

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24737 *PRODUCTOS GOYA NATIVO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTOS FERROCARRIL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con el art. 242 de la LSA, de aplicación por remisión del artículo 94 de la LSRL, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles Productos Goya Nativo, S.L. y Alimentos Ferrocarril, S.L., celebradas en sus domicilios sociales el 25 de junio de 2009, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última por la primera. De este modo Productos Goya Nativo, S.L. absorbe a Alimentos Ferrocarril, S.L. que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de todo su patrimonio (activo y pasivo) a la primera. Todo ello consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 17 de Junio de 2009, aprobado igualmente por dichas compañías.

Así mismo se aprobaron los Balances de Fusión de ambas compañías, cerrados con fecha 31 de Diciembre de 2008. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2009.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la LSA, y se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, informes y de los balances de fusión.

Casarrubios del Monte (Toledo), 26 de junio de 2009.- D. Agustín Lamas de Asla. Administrador Unico de las sociedades "Alimentos Ferrocarril, S.L." y de "Productos Goya Nativo, S.L.".

ID: A090056578-2